

Cómo invertir en bolsa

Guía



Índice

3

¿Qué significa invertir en bolsa?

9

Los 3 pasos para invertir en bolsa
Paso 1. Antes de invertir

12

Paso 2. En el momento de
invertir

32

Paso 3. Después de invertir-
seguimiento de la inversión

35

Atención a estafas y fraudes
de inversión

42

Conclusiones y consejos finales

Cómo invertir en bolsa

I. ¿Qué es la bolsa?

La bolsa es un mercado o punto de encuentro entre vendedores y compradores de acciones y de otros activos financieros. Cumple una función esencial en la economía de un país, al canalizar fondos desde los inversores que buscan rentabilizar sus ahorros, hacia las empresas que necesitan financiación para llevar a cabo sus proyectos.

Las empresas necesitan fondos para su lanzamiento y expansión. Una opción de financiación para sociedades anónimas es la emisión de acciones, que son títulos que representan una parte alícuota del capital social de la sociedad. Las empresas pueden vender sus acciones a inversores, quienes se convierten en accionistas, es decir, propietarios de un porcentaje del negocio, en la parte proporcional de sus acciones.

La bolsa refleja las expectativas empresariales y, por lo tanto, la situación económica general de un país y del mundo entero.

En las bolsas de valores, las acciones (renta variable) son la gran protagonista, aunque también se negocian otros activos financieros como títulos de **renta fija (bonos y obligaciones)**, tanto pública como privada, así como **warrants**, **fondos cotizados (ETF)** y valores convertibles o que otorguen **derecho de suscripción**. Consulta las guías dedicadas a estos valores para más información.

II. Mercado primario y mercado secundario

Cuando las empresas ofrecen al público la suscripción de sus acciones a través de una Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS), se habla de **mercado primario o de emisión**. Es el proceso mediante el cual los títulos nacen o se venden al público por primera vez y las empresas reciben el dinero de los inversores.

**Para más información, consulta nuestra Guía rápida:
Las Ofertas Públicas de Acciones (OPV/OPS).**



Posteriormente, los accionistas pueden recuperar su dinero vendiendo sus acciones a otros inversores. También pueden comprar acciones de otras empresas a inversores que desean venderlas. En este **mercado secundario**, las empresas emisoras no reciben fondos, sino que la negociación (compra y venta) se realiza entre inversores. La inmensa mayoría de operaciones se ejecutan en el mercado secundario.

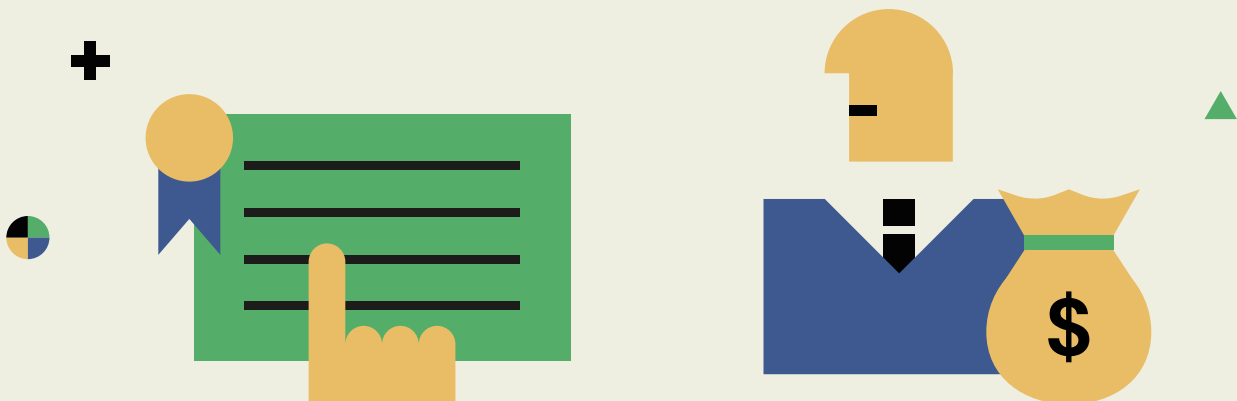
Las **bolsas de valores** son mercados organizados, sujetos a regulación oficial. En España, coexisten cuatro bolsas de valores tradicionales (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, integradas en el holding BME) y un sistema continuo de contratación para todas ellas, la plataforma informática SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil Español). En España se calcula el **índice IBEX** tomando como referencia los 35 valores con más negociación bursátil de estas cuatro bolsas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos.

III. ¿Qué es una sociedad cotizada?

Una sociedad cotizada, es decir una empresa que cotiza en bolsa, es aquella cuyas acciones están admitidas a negociación en un mercado secundario regulado como el de la Bolsa de Madrid, la Bolsa de Nueva York, la Bolsa de Tokio, etc. También hay empresas que cotizan en dos o más mercados bursátiles. Cada bolsa de valores tiene requisitos de acceso distintos, pero en general, se exige un capital social mínimo, la existencia de un consejo de administración y transparencia en la información financiera y no financiera que se pone a disposición del público.

La inversión en acciones de una sociedad cotizada ofrece importantes ventajas frente a la inversión en acciones no cotizadas:

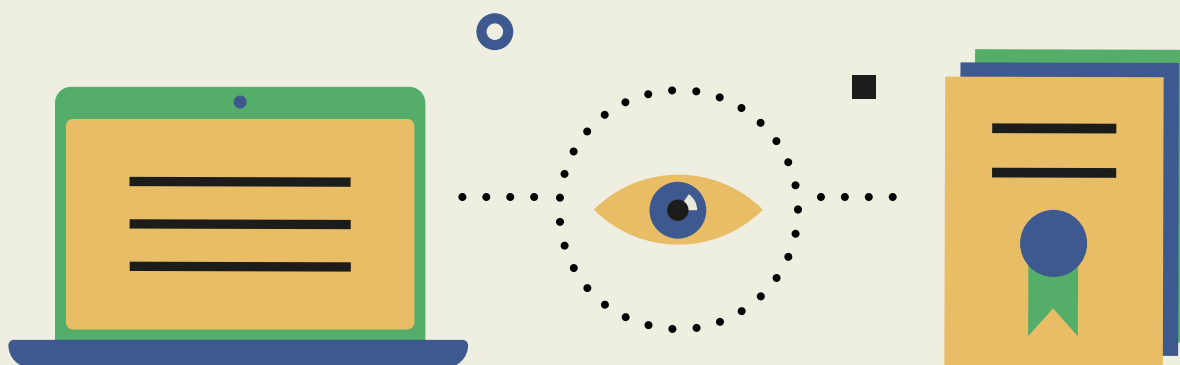


- ◆ **Liquidez:** Puesto que se negocian en un mercado regulado, para comprar o vender acciones basta con transmitir a un intermediario autorizado la orden correspondiente. Aunque esta operativa conlleva ciertos gastos, se cruzan muchos miles de órdenes en tiempo real, por lo que está prácticamente garantizado encontrar una contraparte para la operación, es decir, otro inversor que quiere vender o comprar.

En cambio, si la compañía no cotiza es el propio inversor quien debe buscar una contraparte, lo que complica y puede encarecer notablemente la operación, y es posible que no pueda desprenderse fácilmente de sus acciones cuando necesite el dinero.



- ◆ **Valoración de la compañía:** El mercado asigna de forma continua un valor a las sociedades cotizadas, que se recoge en el precio de las acciones (cotización). Es un precio objetivo determinado por la oferta y la demanda. Por el contrario, la valoración de una compañía no cotizada no está determinada por el mercado, por lo que es más difícil para el inversor estimar el precio de la acción.



- ◆ **Transparencia:** Para que el mercado pueda asignar precios objetivos de forma eficiente, la información es clave. Las sociedades cotizadas están obligadas a difundir al mercado toda la información que pueda afectar al precio de la acción, a través de su página web y de las comunicaciones que deben remitir a la CNMV. La CNMV vigila de forma permanente el cumplimiento de estas obligaciones y pone a disposición del público en su **Registro**, la información necesaria y suficiente, tanto sobre la sociedad, como sobre sus acciones.

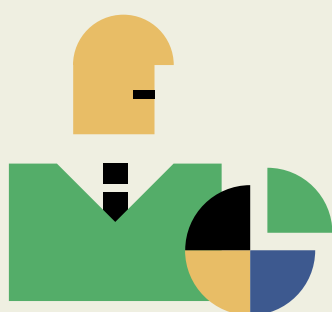
IV. Las acciones

Una acción es un valor que representa una parte proporcional del capital de una sociedad anónima. Los tenedores de acciones son, por tanto, socios propietarios de la sociedad en proporción a las acciones adquiridas y tienen derecho a participar en las juntas generales de accionistas en la que se toman las decisiones más relevantes para la empresa. Son el producto de inversión de renta variable más conocido y representativo.

Como propietarios de parte de la sociedad, los accionistas adquieren ciertos derechos económicos (derecho al dividendo, derecho de suscripción preferente, derecho a la cuota de liquidación) y derechos políticos (derecho de información, derecho de asistencia y voto en las junta generales de accionistas, derecho a impugnar acuerdos, etc.)

V. Rendimiento y riesgo de las acciones

El rendimiento de las acciones puede provenir de dos vías:



1. Reparto de dividendos entre los accionistas o entrega de acciones gratuitas.



2. Plusvalías o minusvalías generadas por la evolución de la cotización en el mercado. **Estas plusvalías o minusvalías solo se hacen efectivas en el momento en que se vende la acción.**

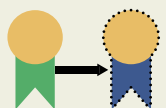
La volatilidad es la variabilidad de la rentabilidad de un valor (es decir, cuánto sube y baja) respecto a su media en un periodo de tiempo determinado. Es una forma de medir el riesgo de precio.

El principal riesgo de la renta variable es la incertidumbre sobre sus rendimientos. El valor de las acciones puede subir o bajar con respecto a su valor de adquisición, por lo que es posible no conseguir la rentabilidad esperada e incluso perder la totalidad de la inversión.

El precio de las acciones se establece en función de la oferta y demanda en ese momento, que dependen de la valoración que los inversores hacen sobre la empresa. Los principales factores de los que depende esta valoración son las expectativas sobre el beneficio futuro de la sociedad y su tasa de crecimiento. También influyen otros factores más generales, como las expectativas sobre la evolución económica del sector o del país, los tipos de interés y la confianza de los inversores.



Las acciones no tienen una rentabilidad conocida, ni tan siquiera predecible.



El comportamiento de una acción en el pasado no garantiza su evolución futura.



La evolución de la acción no depende solo de la propia compañía, sino de factores ajenos, como la situación de la economía, la evolución de otros mercados, los tipos de interés, la inflación, etc. Por eso puede ocurrir que algunas compañías con buenos resultados en sus negocios no vean aumentar su valor en bolsa.



Las acciones no tienen plazo de vencimiento, por lo que la inversión solo puede deshacerse mediante la venta de las acciones.

**Para más información, consulta nuestra Guía:
El accionista de una compañía cotizada.**



Los 3 pasos para invertir en bolsa

1 Antes de invertir

1.1 *¿Conviene invertir en bolsa?*

Es importante comprender que la inversión es solo una de las estrategias para lograr tus objetivos financieros. La planificación financiera engloba otras medidas importantes como el control de gastos y el ahorro, la gestión del endeudamiento, la constitución de un fondo de emergencias y la cobertura adecuada con productos de seguros. Es aconsejable tener todas estas cuestiones bajo control, antes de plantearte invertir en bolsa.

Por ejemplo, si tienes deudas pendientes por las que pagas un interés muy alto, como de tarjetas de crédito u otros préstamos de consumo, seguramente será más aconsejable destinar tus ahorros a bajarlas o eliminarlas, antes de pensar en invertir.

El fondo de emergencias es una pieza clave en la planificación financiera personal. Se trata de unos ahorros apartados como colchón de seguridad para poder afrontar gastos imprevistos importantes y protegerte en caso de sufrir una pérdida de ingresos por cualquier motivo. No debes invertir este dinero en bolsa, ya que no se sabe cuándo podrías necesitarlo. Podría ser necesario vender las acciones cuando su valor está bajo, dando lugar a una pérdida. Por la misma razón, tampoco conviene invertir en renta variable el dinero que vayas a necesitar a corto plazo.

1.2 Conoce tu perfil de inversión

Las inversiones no son de talla única. Una inversión específica o una cartera de inversiones puede ser lo más recomendable para una persona y estar desaconsejada para otra. Depende de una serie de factores tales como el objetivo financiero, el importe a invertir, el tiempo disponible, la capacidad financiera del inversor y su tolerancia al riesgo.

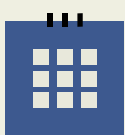
El punto de partida para tomar decisiones de inversión es conocer tu **perfil de inversor**, que viene a ser el conjunto de características y condiciones personales que te ayudarán elegir los productos financieros que mejor encajen con tus necesidades y preferencias. Para conocer tu perfil como inversor, es necesario conocer las respuestas a las siguientes preguntas:



¿Cuál es tu **situación financiera actual**? Es decir, tus ingresos, gastos, deudas, etc.



¿Cuáles son tus **objetivos** financieros concretos? ¿Qué quieres haber logrado dentro de 3, 5, 10 o 20 años y cuánto dinero necesitarás para hacerlo? Un objetivo concreto incluye el importe, la finalidad y el plazo para lograrse.



¿De cuánto **tiempo** dispones para alcanzar tus objetivos? ¿Podrías necesitar el dinero antes? El plazo de tiempo que puedes tener tu dinero invertido, sin poder utilizarlo para otros fines, se llama tu **horizonte temporal**. En general, un horizonte temporal muy largo permite asumir más riesgo, en busca de rentabilidades superiores. No inviertas dinero que puedas necesitar a corto plazo.



¿Qué **nivel de riesgo** estás dispuesto a asumir? Esta cuestión es de lo más importante. Tu nivel de tolerancia al riesgo tiene dos componentes:

- ◆ Un componente objetivo que es tu capacidad financiera para asumir pérdidas. Dependerá del nivel y fuentes de tus ingresos, tus gastos, deudas y tu patrimonio.

- ◆ Otro componente subjetivo que tiene que ver con tu forma de ser y tu disposición psicológica a asumir pérdidas.

No todo el mundo se siente cómodo con la posibilidad de perder parte de sus ahorros, aunque tengan capacidad financiera para soportar las pérdidas. Los inversores con mucha aversión al riesgo pueden sentir pánico durante los reveses momentáneos del mercado y vender cuando no sea el momento adecuado.

Los mercados suben y bajan constantemente. Asumir un nivel de riesgo de acuerdo con tu perfil te ayudará a mantener el rumbo y lograr tus objetivos.



¿Necesitas asesoramiento? Los productos de inversión y la operativa de los mercados son cada vez más complejos y requieren atención y seguimiento. Dependiendo de tus conocimientos, experiencia y tiempo disponible, podría ser conveniente buscar la orientación de profesionales.

Cuando acudes a un intermediario financiero te hará preguntas para determinar tu perfil, pero te será más fácil contestar si has hecho previamente tu propia autoevaluación. También te servirá para comprender mejor las propuestas del intermediario. Ten en cuenta que tu perfil de inversor puede variar con el tiempo y conviene volver a evaluarlo cuando hay cambios en tus circunstancias personales (ingresos, edad, estado civil, otros compromisos financieros, etc.).

**Para más información, consulta nuestra Guía Rápida:
Conozca su perfil como inversor.**



2 En el momento de invertir

Una vez que tengas claro tu perfil de inversor, comprendas bien los riesgos y características de la renta variable y decidas que quieres empezar a invertir, los siguientes pasos a seguir serán:



1. Elegir un intermediario.



2. Abrir una cuenta de valores con un intermediario.



3. Transmitir las órdenes de compra y venta al intermediario.

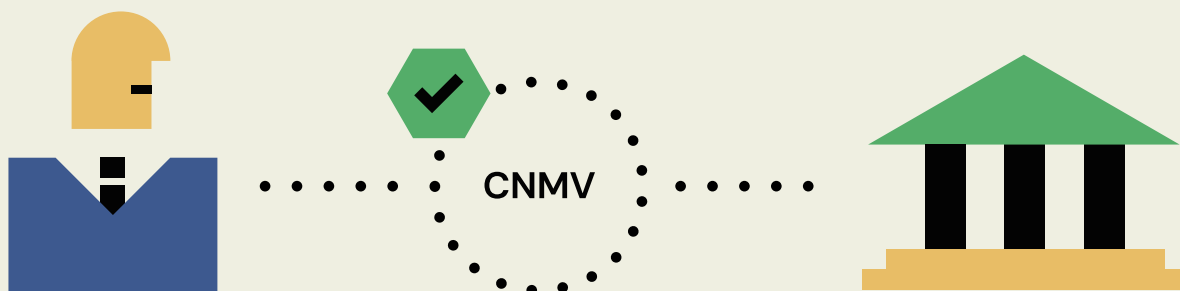
2.1 Elegir un intermediario

2.1.1 Entidades que pueden actuar de intermediarios financieros

Los inversores no pueden acudir directamente al mercado. Para operar en bolsa es necesario tramitar las órdenes a través de un intermediario financiero autorizado.

Lo habitual es contratar los servicios de inversión a través de entidades de crédito (banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito), pero también se puede operar a través de una «empresa de servicios de inversión» (ESI), entre las que se encuentran las sociedades y agencias de valores.

A la hora de elegir un intermediario financiero, lo más importante es asegurarse de que está registrado en la CNMV y autorizado para prestar servicios de inversión.



Lo más fácil es consultar esta información en los **Registros Oficiales de la CNMV**. Se trata de un buscador online que permite encontrar una entidad por su nombre o por tipo de empresa de servicios de inversión. Proporciona información detallada sobre cada entidad registrada, como propositos administradores, socios, cuentas anuales, agentes, y su programa de actividades, es decir, los servicios y actividades de inversión y los servicios auxiliares que están autorizadas a prestar.

Nunca entregues dinero a un intermediario sin haber comprobado que está debidamente autorizado y registrado en la CNMV.

2.1.2 Servicios de inversión

Los principales servicios que ofrecen las empresas de servicios de inversión son:



Recepción y transmisión de órdenes de clientes (intermediación).



Gestión discrecional de carteras.



Asesoramiento en materia de inversión.

En esta guía, nos vamos a limitar a describir el servicio de recepción y transmisión de órdenes de clientes (también llamado servicio de intermediación o de compraventa). Todos los inversores requieren este servicio para realizar la compra de acciones.

El intermediario que presta este servicio recibe y transmite las órdenes de compra y venta, siguiendo las instrucciones de sus clientes. No emite recomendaciones personalizadas. Los intermediarios que prestan este servicio por cuenta de sus clientes también se llaman «brokers», por su nombre en inglés.

Para utilizar este servicio, el inversor debe dar instrucciones claras y precisas sobre el valor que quiere vender o comprar y especificar otras condiciones relacionadas con el precio objetivo, volumen y plazo.

La complejidad de los mercados y de las características de los productos financieros hace que muchos inversores prefieran acudir a intermediarios que les ofrecen un servicio de gestión discrecional de carteras o asesoramiento en materia de inversión. Estos servicios pueden prestarlos las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión autorizadas para ello.

2.1.3 Tarifas y comisiones

Los intermediarios financieros cobran comisiones por los distintos servicios que prestan. Por ejemplo, cada vez que compras acciones tendrás que pagar comisiones por la operación realizada, además de los gastos asociados al mantenimiento de los títulos.

Cada entidad es libre de fijar las tarifas que desee por cada servicio, así que, antes de elegir un intermediario, es importante conocer todas las tarifas y comisiones que te va a aplicar y compararlas con las de otras entidades. Se pueden distinguir dos tipos de gastos:



Gastos propios: comisiones que cobran los intermediarios por tramitar la orden (por intermediación y/o custodia y administración).



Gastos de terceros que puedan intervenir en la operación: fundamentalmente, comisiones de contratación y liquidación.

Todos estos gastos reducen la rentabilidad final de tu inversión, de ahí la importancia de conocerlos de antemano. Si no piensas realizar muchas operaciones, tendrá más importancia que los gastos de administración y custodia sean bajos. Si, por el contrario, piensas comprar y vender con frecuencia, debes fijarte especialmente en las comisiones de intermediación.

Las comisiones por la prestación de servicios de inversión, en general, suelen establecerse como un porcentaje que se aplica sobre el efectivo de la operación. Además, suelen tener importes mínimos.

Antes de abrir una cuenta de valores, pide a la entidad que te entregue por escrito las tarifas que realmente te va a aplicar.

2.1.4 Obligaciones del intermediario

La Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros, conocida como MiFID II por sus siglas en inglés, es la normativa europea cuyo objetivo principal es reforzar la protección a los inversores minoristas. En particular, regula la relación entre inversores e intermediarios financieros.

La MiFID II establece normas de conducta que las entidades intermediarias tienen que cumplir durante todo el proceso de prestación de servicios de inversión.

Entre estas obligaciones, deben proporcionar cierta información antes y después de la operación y durante todo el tiempo que dure la relación con el cliente.

Para más información consulta nuestra Guía: Sus derechos como inversor. La protección de MiFID.



2.1.4.1 Antes de operar:

El intermediario ha de facilitarte información para ayudarte a tomar decisiones de inversión. Toda la información debe ser «imparcial, clara y no engañosa», tanto en lo que se refiere a su contenido como a su forma de presentación. Debe facilitarte la información con suficiente antelación para que puedas leerla y tomar una decisión meditada, sin precipitación ni bajo presión. Incluye:



Información sobre la empresa y sus servicios: Debe facilitarte los datos que te permitan comprobar que está inscrita en la CNMV y autorizada para prestar el servicio que te ofrece.



Información sobre la naturaleza y riesgos de las acciones.



Información sobre los costes y gastos: Antes de contratar las acciones, debes recibir información sobre los costes totales que vas a tener que asumir. Podrás solicitar el detalle de todos ellos.

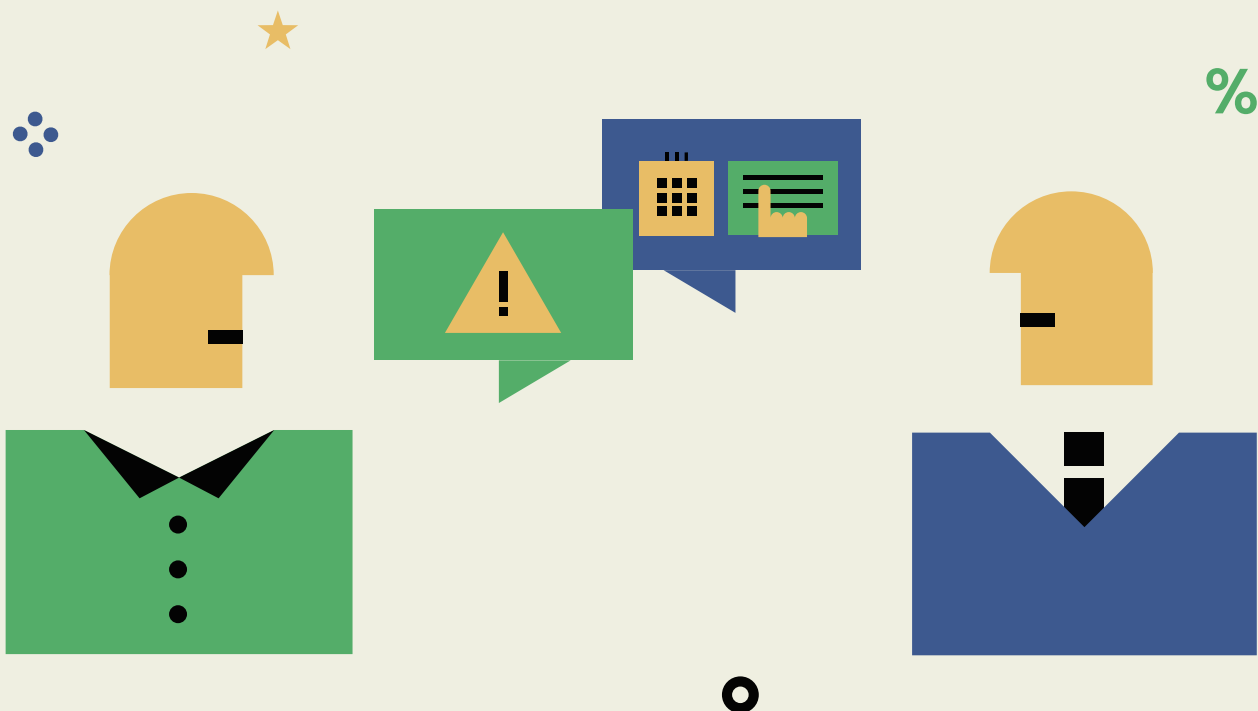


Términos de los contratos: Si eres un nuevo cliente, deberás firmar con la entidad un contrato que regule los derechos y obligaciones de ambos en la prestación del servicio de inversión.

Tu intermediario debe ejecutar tus órdenes de forma pronta y secuencial, es decir, lo antes posible y en el orden en el que las haya recibido. Tiene la obligación de tomar todas las medidas suficientes para conseguir el mejor resultado posible para ti, lo que se denomina «mejor ejecución».

A tal fin, el intermediario debe identificar los centros de negociación más adecuados (bolsas de valores, otros sistemas organizados o entidades especializadas), teniendo en cuenta una serie de factores como el precio, los costes, la rapidez y la probabilidad de ejecución y liquidación, el volumen, la naturaleza de la operación y cualquier otro elemento relevante.

El intermediario tiene la obligación de facilitarte información sobre la política de ejecución con suficiente antelación con respecto a la prestación del servicio.



Debes estar alerta, porque puede ocurrir que el intermediario financiero te proponga invertir en fracciones de acciones o «acciones fraccionadas».

La acción es una parte alícuota del capital social, la parte mínima en que éste puede ser dividido; la parte mínima capaz de otorgar al titular la condición de socio y, por tanto, los derechos y obligaciones que dicha condición implica. Este hecho implica que las «acciones fraccionadas» no pueden ser compradas a nombre del cliente y consisten en un tipo de contrato bilateral entre el intermediario y el cliente, con las características específicas de un CFD o instrumento similar, y apalancamiento cero.

Estas «acciones fraccionadas» no serían, por tanto, acciones. Se trataría de un instrumento derivado con unas características y riesgos diferentes a los de las acciones. El inversor estaría asumiendo un riesgo de mercado y, a la vez, un riesgo de contraparte con el intermediario.

El intermediario te debe informar de la naturaleza real de este instrumento.

Las acciones y los CFD son bastante diferentes en varios aspectos, de los cuales el más relevante es el riesgo que incorporan, debido al diferente nivel de protección en caso de la declaración de insolvencia del intermediario. Las acciones de los clientes en custodia no sufrirían ninguna pérdida derivada de esa insolvencia, y podrían transferirse a otro custodio sin problema. Sin embargo, los titulares de CFD estarían sujetos a eventuales pérdidas parciales o totales en caso de insolvencia del intermediario, independientemente de la evolución del precio de la acción subyacente.

Otra diferencia relevante es la posibilidad de transferir acciones en cualquier momento a otro intermediario, algo que no es posible en el caso de los CFD.

La información que debe aportar el intermediario debe ser clara y no engañosa, de manera que, como inversor, sepas los riesgos que estás asumiendo si adquieres «acciones fraccionadas».

2.1.4.2 Después de operar:

Los intermediarios tienen la obligación de proporcionarte la información mínima necesaria para que puedas seguir la evolución de tus inversiones. Esta información es muy importante y debes asegurarte de leerla y entenderla. Solo así sabrás si conviene seguir con la inversión o tomar otras decisiones.

Una vez ejecutada una orden de compraventa, deberás recibir una confirmación, antes del día siguiente al que se produjo la ejecución, como regla general, con información sobre las condiciones en las que se ha llevado a cabo (con carácter general, importe, fecha y hora de ejecución, tipo de orden, identificación del centro de ejecución y del instrumento financiero, y suma total de las comisiones y gastos repercutidos, incluyendo, si lo solicitas, un desglose de tales gastos y comisiones).

2.1.4.3 En todo momento:

Durante toda la relación que mantienes con tu intermediario, la entidad evitará perjudicarte por conflictos de interés y te deberá informar sobre la entidad depositaria que custodiará tus inversiones y sobre los fondos de garantía al que está adherida y de sus coberturas en caso de insolvencia. Asimismo, deberá atender tus reclamaciones.

El FOGAIN es el Fondo de Garantía de Inversiones. Asegura a los clientes de una entidad adherida (ESI, con la excepción de las empresas de asesoramiento financiero) la recuperación del efectivo y los instrumentos financieros entregados a la entidad y que ésta posea, administre o gestione por cuenta del inversor, con un máximo de 100 000 euros por inversor, cuando la entidad no pueda restituírselos debido a determinadas situaciones de insolvencia.

Para las entidades de crédito existe el fondo de garantía de depósitos (FOGADE) que ofrece garantías equivalentes a los clientes de dichas entidades.

Para más información, consulta nuestra Guía: Fondo de garantía de inversiones (FOGAIN).



2.2 Abrir una cuenta de valores

Cuando hayas elegido un intermediario, tendrás que firmar el correspondiente contrato de custodia y administración y abrir una cuenta de valores.

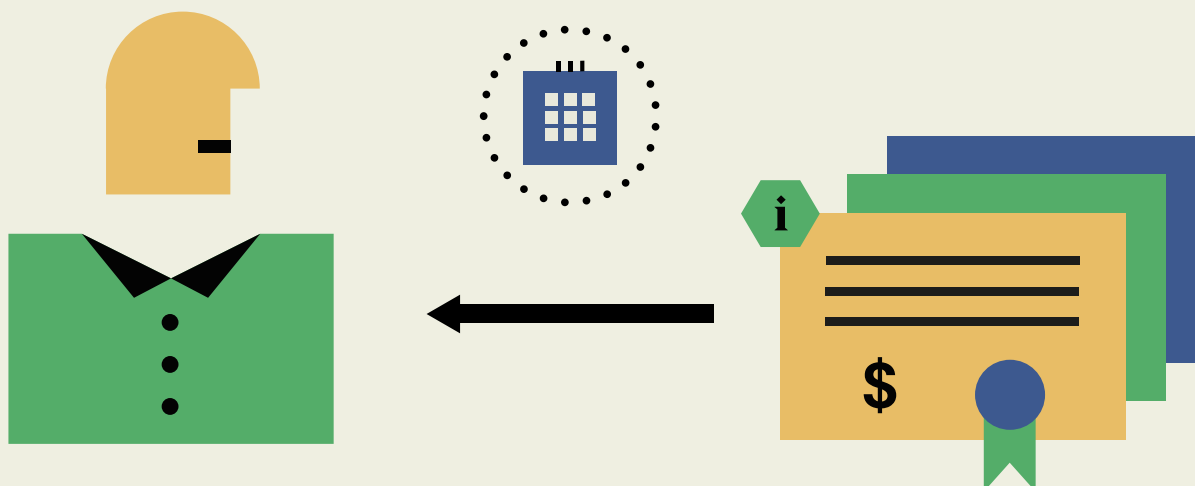
Una **cuenta de valores** es el instrumento básico para la compra y venta de las acciones. Al abrir esta cuenta, se establece un acuerdo entre el titular y el intermediario financiero, que queda autorizado para custodiar y administrar los valores del cliente, que se depositarán en esta cuenta de valores.

La cuenta de valores deberá estar asociada a una cuenta corriente, de la que saldrá el dinero necesario para la compra de títulos y otras operaciones financieras, el pago de comisiones y gastos, etc. y en la que se ingresarán los rendimientos de posibles ventas o el cobro de dividendos.

La **entidad depositaria** que realiza la custodia y administración de valores está obligada a mantener al día las posiciones del cliente, facilitarle el ejercicio de los derechos que se deriven de la tenencia de la cartera e informarle de las operaciones que requieran de sus instrucciones.

Debes exigir a tu depositario el envío de información periódica sobre el estado de tus inversiones y de los gastos originados por su mantenimiento, sin perjuicio de tu derecho a recibir información puntual de cada liquidación por las operaciones realizadas o por los servicios prestados.

Antes de abrir una cuenta de valores, pregunta por las condiciones económicas o de otro tipo que pueda tener.





¡Atención! Operativa apalancada

Muchos brókers ofrecen cuentas de valores que permiten operar a corto plazo con apalancamiento, es decir desembolsando solo una parte del valor total de la operación y utilizando crédito para el resto. De este modo, el inversor puede invertir, pagando sólo una parte del precio de los valores, sin tener que desembolsar su precio total. Cuanto mayor es el importe del dinero prestado con relación al capital propio utilizado, mayor es el apalancamiento de la operación.

Si la inversión sale bien, el inversor obtiene una rentabilidad muy alta con respecto al capital propio invertido, con lo que podrá devolver el dinero prestado y pagar los intereses. Pero si la operación se tuerce, podría perder el capital propio invertido y además, encontrarse con una deuda pendiente importante. Es decir, el apalancamiento ofrece la posibilidad de obtener más beneficios, pero también más pérdidas.

Las operaciones con apalancamiento tienen un nivel de riesgo muy alto y, por lo tanto, únicamente son adecuadas para inversores muy experimentados en los mercados financieros y conocedores de los riesgos asumidos. Para inversores minoristas sin grandes conocimientos, experiencia y capacidad para asumir pérdidas, se desaconseja realizar operaciones apalancadas.

2.3 *Transmitir órdenes de compra y venta*

2.3.1 *Órdenes de valores*

Ya has elegido un intermediario autorizado y has abierto una cuenta de valores y depositado el efectivo suficiente.

¡Ha llegado el momento de dar tu orden de compra!

En sentido amplio, una orden es el mandato o instrucción que el inversor traslada a su intermediario, con el fin de comprar o vender instrumentos financieros: acciones, bonos, ETF, etc.

2.3.2 *Canales para transmitir una orden al intermediario*

Los inversores pueden transmitir órdenes a sus intermediarios mediante los siguientes canales:



En persona: Acudes a la oficina del intermediario y firmas una orden en la que se especifican los términos de la misma.



Por teléfono: Puede ser a través de un servicio contratado (por ejemplo, el de banca online), con un sistema de plena identificación de la identidad del ordenante a través de un sistema de claves.






Por medios electrónicos: La mayoría de los brókers ofrecen plataformas online para cursar órdenes. Este canal ha ganado mucha popularidad entre los inversores por ofrecer mayor comodidad y flexibilidad. Con un software y un ordenador (o dispositivo móvil) se puede operar desde cualquier parte y a cualquier hora. Los costes asociados de este canal suelen ser más bajos. Además, los portales online suelen ofrecer herramientas que ayudan a tomar decisiones de inversión, como consultas de cotizaciones en tiempo real, confección de gráficos, comparativas de valores en alza o a la baja, fijación de objetivos y alarmas, ratios, simulaciones y hasta tutoriales de formación.

A pesar de todas estas ventajas, recuerda que operar con plataformas online puede suponer riesgos de ciberseguridad, por lo que hay que extremar las precauciones. Las entidades autorizadas deben tener los medios adecuados y capacidad técnica suficiente para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones. No obstante, hay que tener cuidado para salvaguardar los datos personales, igual que para operar con la banca online: utilizar claves robustas y no compartirlas con terceros, asegurarte de operar únicamente con una conexión segura, evitar las URL sospechosas, nunca pinchar en enlaces de correo electrónico para confirmar tus datos (phishing), etc.

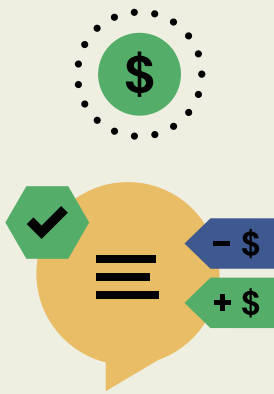
2.3.3 Transmisión y tipos de órdenes

Una vez que el intermediario compruebe e introduzca la orden en el mercado, se desencadena un proceso de ejecución y confirmación muy rápido. La mayor parte de la negociación que tiene lugar en el mercado bursátil español se realiza en las bolsas de valores españolas a través de la plataforma del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). El SIBE conecta las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), y la información sobre las negociaciones y los precios de compra y venta en cada momento se difunden automáticamente en tiempo real.

El sistema informático busca y se cruza con una orden de signo contrario (venta o compra), llamada contrapartida. Dependiendo del tipo y de las condiciones de la orden, que veremos a continuación, y de la situación del mercado, puede ocurrir lo siguiente:

-  La orden se ejecuta de forma instantánea.
-  La orden permanece en el libro de órdenes en espera de contrapartida.
-  No es posible introducir la orden.

Aunque existen otros tipos de órdenes para operaciones de gran tamaño y volumen, los más frecuentes entre los inversores particulares son:

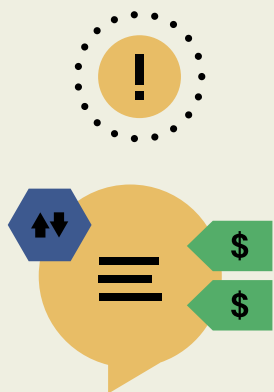


Órdenes limitadas

Se establece un precio máximo para la compra y mínimo para la venta. Si es de compra, solo se ejecutaría a un precio igual o inferior al fijado, y si es de venta a un precio igual o superior.

Una orden limitada se ejecuta, total o parcialmente, de forma inmediata si se encuentra contrapartida a ese precio o mejor. Si no hay contrapartida o la que hay no proporciona un volumen suficiente, la orden o la parte restante de la misma permanece en el libro de órdenes, a la espera de contrapartida.

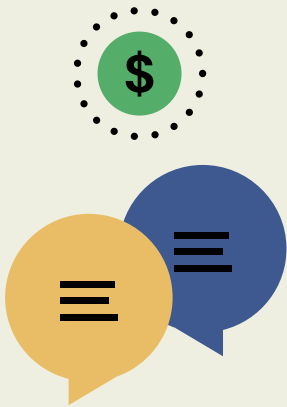
Esta orden es más conveniente cuando prefieres asegurar el precio y no te preocupa la rapidez de ejecución.



Órdenes de mercado

No se especifica límite de precio, por lo que se negociará al mejor precio que ofrezca la parte contraria en el momento en que se introduzca la orden.

El riesgo en este tipo de órdenes es que no controlas el precio de ejecución. Si no puede ejecutarse en su totalidad contra la mejor orden del lado contrario, lo que reste se seguirá ejecutando a los siguientes precios ofrecidos, en tantos tramos como sea necesario hasta que se complete.



Órdenes por lo mejor

Son órdenes que se introducen sin precio. La negociación se realiza al mejor precio de contrapartida en el momento en que se introducen. Si al mejor precio no hay volumen suficiente para atender la totalidad de la orden, la parte no satisfecha quedará limitada a ese precio (no podrá cruzarse a otro más desfavorable).

Puedes introducir una orden por lo mejor, por ejemplo, cuando quieres asegurarte una ejecución inmediata, pero también deseas ejercer cierto control sobre el precio. El objetivo es que la orden no «arrastre», es decir, que no se ejecute a varios precios.



Liquidación y compensación de las órdenes

La liquidación y compensación es el proceso de intercambio de valores y efectivo que sigue a toda operación de mercado. Iberclear es la entidad que lleva a cabo la liquidación y compensación de operaciones bursátiles en España. Dos días después de la fecha de negociación (D+2), se realiza la inscripción del cambio de titularidad de los valores como consecuencia de la compraventa.

La correcta ejecución de una orden de valores puede llegar a condicionar la rentabilidad final de la inversión. Para más información, consulta nuestra Guía: Órdenes de Valores



2.4 *Cómo tomar decisiones de compraventa de acciones*

2.4.1 *Selección de acciones*

Hemos visto el proceso para transmitir órdenes de valores al intermediario, pero ¿cómo se llega a esas decisiones de compra y venta? Hay muchísimas empresas que cotizan en bolsa, desde grandes compañías conocidas y consolidadas hasta start-ups¹ con productos todavía desconocidos para el público en general. Puede resultar difícil seleccionar una o varias en que invertir.

Los inversores particulares no necesitan ser expertos en mercados financieros para empezar a invertir en acciones, pero sí deben conocer las respuestas a las siguientes preguntas:

- ◆ ¿Qué riesgo asumo y cómo podría reducirlo?
- ◆ ¿La empresa paga dividendos? ¿Con qué frecuencia?
- ◆ ¿La empresa tiene buenas previsiones de crecimiento y beneficios? ¿Has consultado y/o analizado la información financiera y no financiera de la empresa?
- ◆ ¿Qué circunstancias tendrían que ocurrir para que suba la cotización de las acciones?
- ◆ ¿Qué pasa si necesito el dinero antes de lo previsto?
- ◆ ¿Qué gastos y comisiones tendré que pagar?
- ◆ ¿Cómo encaja esta inversión en mis objetivos financieros?

Nunca es aconsejable invertir dinero sin comprender las características y riesgos de la operación. Tu perfil de inversor (dinero disponible, objetivos financieros, horizonte temporal y tolerancia al riesgo) debe guiarte en tus decisiones.

1. Empresas de nueva creación.

Tampoco debes seleccionar acciones comparando únicamente sus rentabilidades históricas. El pasado no es ninguna garantía de rentabilidad futura. Ten en cuenta que esta clasificación, muy general, es solo una de las clasificaciones posibles. También se distingue entre sectores de actividad, regiones geográficas, etc.

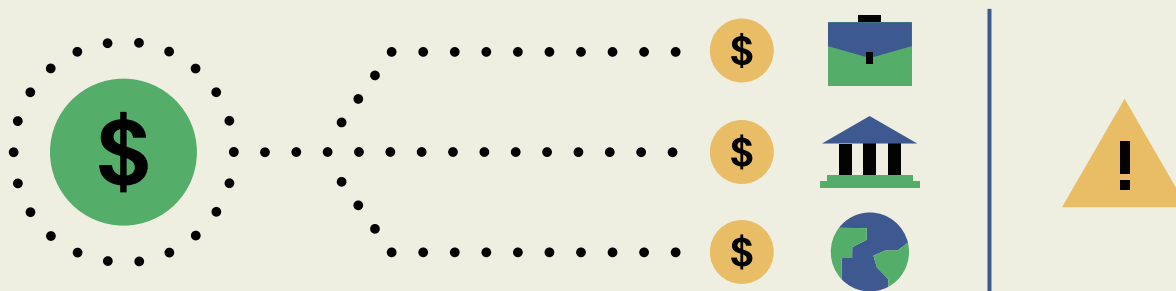
Y recuerda que la inversión en renta variable siempre conlleva riesgo.

2.4.2 La importancia de diversificar

Se conoce como riesgo de concentración la posibilidad de sufrir pérdidas por invertir una proporción demasiado elevada del dinero disponible en un solo activo o tipo de activo. Un ejemplo sería invertir todo el dinero en acciones de una sola sociedad o en acciones de varias empresas que pertenecen al mismo sector de actividad. Este riesgo también se conoce como falta de diversificación.

La diversificación como estrategia de inversión se basa en la idea de que es menos arriesgado comprar un poco de muchas cosas, que mucha cantidad de una sola cosa. Diversificar consiste en repartir el dinero entre varias inversiones distintas. Así, las posibles pérdidas de unas inversiones podrían compensarse con las ganancias de otras. Diversificar significa «no poner todos los huevos en la misma cesta» y mantener una cartera con activos con distintos niveles de riesgo y rentabilidad potencial, de distintos sectores de actividad (industria, servicios, alimentación, nuevas tecnologías, banca, energía, construcción, etc.), distintas zonas geográficas, etc.

La diversificación es una estrategia importante para gestionar el riesgo, aunque nunca lo elimina.



2.4.3 *El análisis bursátil*

Los analistas utilizan diversos métodos para intentar predecir el comportamiento del precio de las acciones y así facilitar la toma de decisiones de inversión. Dos de estos métodos son el análisis fundamental y el análisis técnico. No se pretende en este apartado profundizar en estas metodologías, sino simplemente darlas a conocer por si hay inversores que desean buscar más información.

El análisis fundamental se basa en la creencia de que lo que determina la evolución de los precios en los mercados es la situación intrínseca de las empresas y de la economía. Por tanto, se realizan valoraciones de las compañías a partir de información económico-financiera disponible (cuentas anuales, noticias, perspectivas del sector, indicadores macroeconómicos, etc.). A partir de un análisis del entorno y unos ratios clave, se intenta calcular el valor teórico de una acción y compararlo con el valor del mercado para descubrir si en algún momento el precio de las acciones podría estar infravalorado.

El análisis técnico no tiene en cuenta los datos internos de las compañías, ni los indicadores macroeconómicos generales. Se utilizan charts o gráficas que representan la evolución pasada de los precios. Sobre estos se trazan figuras con las que se intenta identificar una pauta de comportamiento, para poder predecir la evolución futura de los precios y así determinar el mejor momento para comprar o vender un determinado valor.

Recuerda que nadie sabe con certeza lo que ocurrirá en los mercados. No existen fórmulas exactas ni estrategias infalibles. Hasta los profesionales de bolsa con muchos años de experiencia y estudios se equivocan.

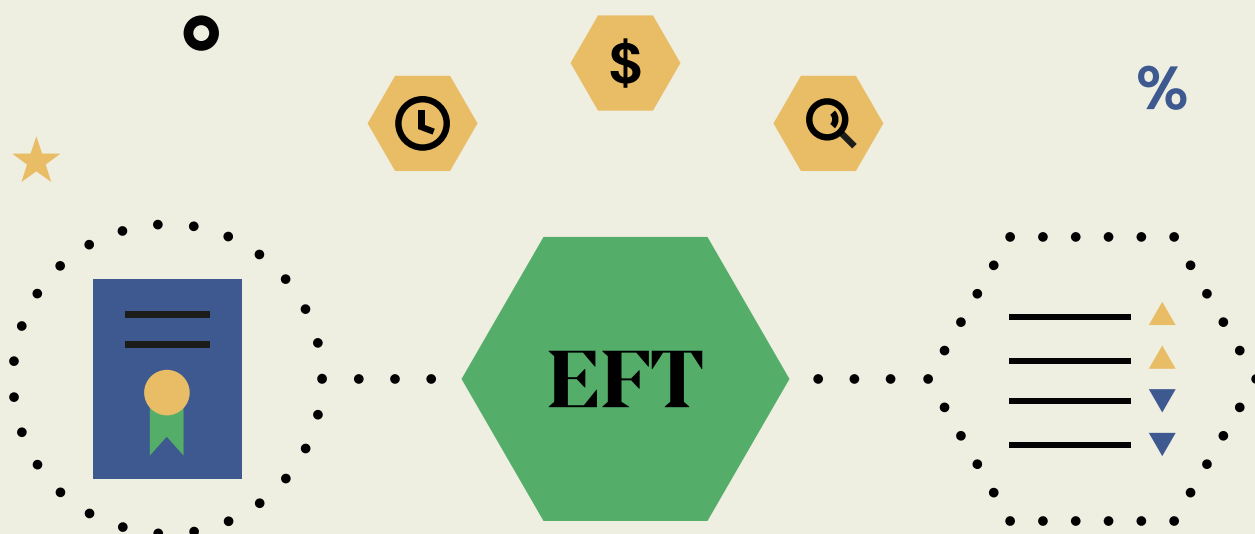
2.4.4 Los fondos cotizados (ETF) – una alternativa a la inversión en acciones

Una alternativa a tener que analizar y seleccionar acciones individuales, puede ser invertir en fondos de inversión cotizados.

Los fondos cotizados, conocidos como ETF por su nombre en inglés «exchange traded funds», funcionan en parte como fondos de inversión y en parte como acciones cotizadas. Su política de inversión consiste en reproducir un índice. Por ejemplo, un ETF que reproduce el Ibex35 invierte el patrimonio del fondo en acciones de las mismas empresas que componen el Ibex35, y en las mismas proporciones. Así, la rentabilidad del fondo replica la rentabilidad del índice.

Las participaciones de estos fondos se negocian en las bolsas de valores igual que si se tratara de acciones, con las consiguientes ventajas de liquidez, transparencia e inmediatez. Una de las grandes ventajas para el inversor particular es la **diversificación**. Los ETF ofrecen la posibilidad de participar en la evolución de los principales mercados, sin necesidad de invertir en todos y cada uno de los valores que integran los índices de referencia.

Al margen de la eventual obtención de rentabilidad vía plusvalías, los partícipes en ETF cuentan con la posibilidad de recibir dividendos (prácticamente inexistente en los fondos tradicionales).



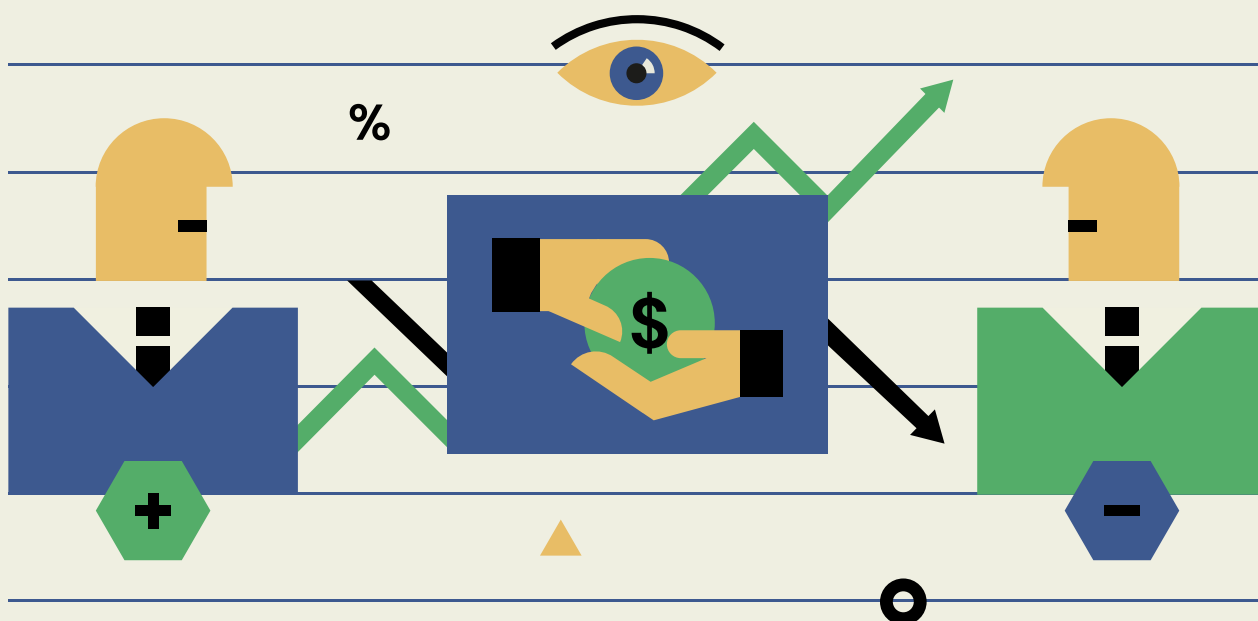
La inversión en ETF queda sujeta a los gastos por la administración y depósito de las participaciones, aunque estos son en general, más reducidos que las de los fondos de inversión tradicionales. Además, dado que la compraventa de participaciones se realiza en bolsa, el inversor debe asumir las comisiones que por esta operativa tenga establecidas el intermediario, así como los corretajes y cánones de bolsa.

Para más información sobre los ETF, consulta nuestra Guía rápida: Fondos cotizados (ETF).



2.4.5 La inversión a largo plazo

Uno de los retos más difíciles de operar en bolsa es saber cuál es el momento más oportuno para comprar y vender. Los inversores pretenden comprar barato (cuando la cotización de las acciones baja) y vender cuando la cotización está alta. Pero esto es mucho más difícil de lo que podría parecer. Los precios en los mercados fluctúan constantemente por un sinfín de razones, algunas previsible y otras no. Dos inversores podrían invertir el mismo importe en el mismo producto, uno un día y el otro unos días después. Dependiendo del mercado, uno de ellos podría obtener beneficios y, el otro, pérdidas. Ni siquiera los gestores profesionales más expertos aciertan siempre.



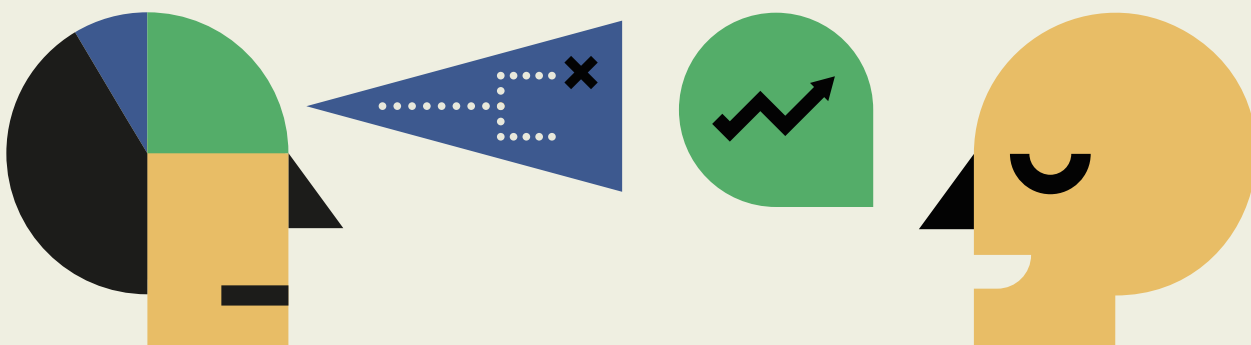
Los inversores especulativos operan a corto plazo, incluso compran y venden en el mismo día con la expectativa de obtener beneficios rápidos, aunque sean de pequeño importe. Estas prácticas, denominadas a veces «trading intradía» o «trading interdiario», exigen un seguimiento atento y permanente de los mercados, ya que se trata de aprovechar pequeñas diferencias en los precios. Es una forma muy arriesgada de invertir, y no es aconsejable para inversores particulares sin grandes conocimientos o tiempo de dedicación.

Para la mayoría de los inversores minoristas, es mucho más aconsejable concebir la inversión como estrategia a medio o largo plazo, lo que reduce el riesgo de precio. Además, las decisiones que se tomen estarán más meditadas y basadas en criterios más objetivos.

2.4.6 Los sesgos cognitivos y las decisiones de inversión

A la hora de tomar decisiones de inversión, lo más importante es contar con la información adecuada sobre el producto financiero que deseamos contratar. Además de ello, es conveniente tener en cuenta los mecanismos psicológicos que intervienen en esa decisión, es decir, qué procesos mentales se siguen en la toma de las decisiones de inversión y qué errores o sesgos de nuestro modo de pensamiento pueden influir en ellas.

Aunque muchos de los sesgos son relevantes y afectan a los inversores a la hora de tomar decisiones de inversión, uno de los más importantes hoy en día es el sesgo de autoridad.



El sesgo de autoridad es la tendencia a sobreestimar las opiniones de determinadas personas por el mero hecho de ser quienes son. Los expertos, por definición, tienen mayor conocimiento sobre un tema concreto que los demás, por lo que es lógico dar peso a sus opiniones sobre dicho tema. Se convierte en sesgo cuando sobrevaloramos sus opiniones sobre temas fuera de su campo de especialidad. Una estrella de cine puede ser buena actriz, pero no por eso debemos valorar más su opinión política, ni seguir sus consejos de inversión.

Hay que tener cuidado con el marketing de influencers y los testimonios de gente famosa. Algunos influencers (finfluencers) ofrecen información y sugerencias sobre inversión a través de canales como YouTube, Instagram, Facebook, Twitter, Spotify y páginas web. Pero también ofrecen servicios de formación, cursos o reuniones para tratar temas de inversión para su comunidad de suscriptores. En algunos casos, los finfluencers recomiendan a los seguidores que se hagan clientes de una determinada empresa de servicios de inversión, normalmente a través de programas de afiliados.

A la hora de tomar decisiones de inversión, hay que aprender a pensar y analizar de forma independiente. Nunca tomes decisiones de inversión basadas únicamente en recomendaciones de celebridades o influencers. Si buscas consejo financiero, utiliza los servicios de profesionales especializados y autorizados para ello.

Es importante que te informes y conozcas los sesgos que afectan al proceso de toma de decisiones y seas consciente de que nadie está exento de ellos.

**Para más información, consulta nuestra Guía:
Psicología económica para inversores y la Guía
rápida: Principales sesgos de inversor.**



3

Después de invertir – el seguimiento de la inversión

Un accionista responsable necesita dedicar tiempo y atención al seguimiento de sus inversiones. Como inversor a largo plazo, no es ni necesario ni aconsejable estar siempre pendiente de las cotizaciones bursátiles, pero sí conviene vigilar otros aspectos que te pueden afectar, como las perspectivas y evolución del negocio, las variaciones en la estructura de capital de la compañía o su política de dividendos. También debes conocer las alternativas que tienes en caso de producirse operaciones societarias.

Las compañías cotizadas están obligadas a comunicar al mercado y a la CMNV toda la información que pueda influir en el valor de sus acciones. Con este fin, deben disponer en su página web de una sección llamada “Información para accionistas e inversores”.

3.1 Aspectos a conocer y vigilar

3.1.1 Rendimiento e intermediario

Naturalmente, querrás saber si tus inversiones evolucionan de manera satisfactoria, con una rentabilidad de acuerdo con tus expectativas y si tu intermediario está cumpliendo con sus obligaciones. Como ya hemos comentado, el intermediario tiene la obligación de proporcionar la información mínima necesaria para seguir la evolución de tus inversiones.

Recuerda que las revalorizaciones de títulos al alza o a la baja suponen ganancias o pérdidas no realizadas. El valor indica lo que otros inversores pagarían por los títulos en ese momento si tú los vendieras. En realidad, ni ganas ni pierdes dinero hasta que realices la venta (ganancia o pérdida realizada).

3.1.2 La política de remuneración de una compañía

Desde un punto de vista legal, entre los derechos de los accionistas se encuentra el de participar en el reparto de las ganancias de la sociedad, derecho que se materializa en el reparto de dividendos. Aunque ésta es la forma más común de retribución, las empresas cuentan con otras formas de retribuir a sus accionistas.

Las sociedades pueden utilizar las reservas para remunerar a sus accionistas, ya sea mediante pagos en efectivo o realizando ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones total o parcialmente liberadas y entregando a sus accionistas derechos de suscripción gratuitos, entre otras fórmulas posibles.

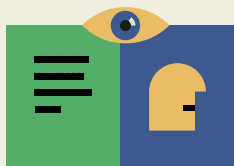
El Consejo de Administración de la compañía es el órgano responsable de proponer la política de retribución al accionista a seguir por la empresa y, por tanto, de diseñar la estrategia que se seguirá en materia de dividendos y otros pagos, la cuantía que se pagará y las fechas en las que se realizarán los pagos. Esta propuesta debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas. La mayoría de la retribución repartida por las empresas son pagos en efectivo y se pagan de manera regular en el tiempo. Son los denominados dividendos ordinarios. Los dividendos extraordinarios son aquellos sobre los que no hay intención de mantenerlos en el tiempo.

No obstante, cada vez es más común remunerar al accionista con otras fórmulas. Pueden realizarse pagos extraordinarios instrumentados como devoluciones de capital o reservas o la entrega opcional de acciones o derechos de suscripción de títulos nuevos de la compañía. En algún caso, estas fórmulas implican tener que realizar ampliaciones de capital.

Es importante que, como inversor y accionista de una compañía cotizada, te informes bien de cuál es su política de retribución.

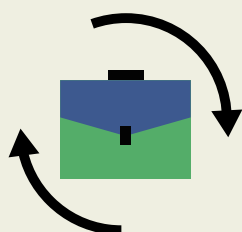
3.1.3 Otros aspectos a vigilar

Cambios en tu perfil de inversor:



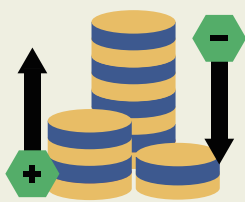
Cambios en tu situación personal y financiera pueden significar cambios en tus objetivos de inversión o en tu horizonte temporal, resultando así en la necesidad de reevaluar tu cartera y hacer ajustes.

Cambios en los mercados:



Los mercados financieros están en constante movimiento. Hay ciclos alcistas y ciclos bajistas. Aunque los movimientos normales no justifican necesariamente una modificación de tus inversiones, pueden darse situaciones que sí aconsejen un reajuste; por ejemplo, cambios en los tipos de interés, una recesión económica, cambios relevantes para un sector de actividad, cambios políticos, etc.

Desequilibrio de tu cartera:



Ten en cuenta que los distintos productos financieros que componen tu cartera tendrán rendimientos diferentes. Unos se revalorizarán más que otros, y en algunos casos podrás tener pérdidas. Por lo tanto, el porcentaje que representa cada tipo de activo en relación con su cartera total variará con el tiempo.

Revisa tu cartera y los rendimientos de tus inversiones de forma regular para comprobar si siguen ajustados a tu nivel de tolerancia al riesgo y tus objetivos de inversión. Si no es así, haz los ajustes necesarios.

¡Atención a fraudes y estafas de inversión!

Existen muchos tipos de estafas y fraudes financieros. En los últimos años, se han visto incrementados debido a las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías y las redes sociales.

El término «chiringuito financiero» define de manera informal a aquellas entidades que ofrecen y prestan servicios de inversión sin estar autorizadas para hacerlo. Son peligrosos porque en la mayoría de los casos son, sencillamente, estafadores. La aparente prestación de tales servicios es solo una tapadera para apropiarse del capital de sus víctimas. Utilizan los mismos canales comerciales que puede emplear cualquier entidad legítima: teléfono, correo electrónico, páginas web, redes sociales, etc., aunque su modo de actuar es muy distinto.

Mientras las empresas autorizadas para prestar servicios de inversión están sometidas a las normas que regulan los mercados de valores y a estrictos controles por parte de los organismos supervisores (CNMV y Banco de España), los chiringuitos financieros actúan al margen de la legalidad. Sus víctimas tampoco tienen la cobertura de los Fondos de Garantía de Inversiones o de Depósitos.

En definitiva, confiar en un chiringuito financiero es una forma segura de perder el capital. Como no son verdaderos profesionales de los mercados financieros, no es posible recurrir a ninguno de los mecanismos de protección del inversor previstos en las disposiciones legales.



Antes de invertir, es crucial conocer los diferentes tipos de estafas y fraudes y entender cómo operan los chiringuitos financieros. Para más información, consulta nuestra Guía: Chiringuitos Financieros.



La principal protección frente a un chiringuito financiero es identificarlo como tal. Lo más aconsejable es no confiar en ninguna entidad desconocida mientras no se haya podido verificar que está debidamente autorizada para prestar servicios de inversión. Lo más rápido y sencillo es pedir información a la CNMV.

A continuación se detallan una serie de prácticas, que pueden ayudarte a identificar posibles estafas y fraudes:

◆ Servicio denominado “cuentas de trading financiadas”

Dicho servicio ofrece la posibilidad de acceder a una cuenta de valores para realizar operaciones de diversa naturaleza (bursátiles, CFDs, forex...) con la particularidad de que su usuario no arriesgaría capital propio, operando aparentemente con el que le aportaría la propia página y a cambio, obtendría supuestamente un porcentaje de las ganancias obtenidas. Para poder hacer uso de esas cuentas de trading financiadas, el usuario debe realizar un curso en el que, entre otras materias, se le explican las reglas de trading que ha de seguir, teniendo que superar una pruebas operativas en un entorno simulado y dentro de unos parámetros operativos (pérdida máxima diaria, nivel de riesgo...). Dicho curso exige el abono de una cantidad previa, en ocasiones de varios miles de euros, para poder asistir.



Existen riesgos por la contratación de los cursos, entre ellos el de fraude o engaño en cuanto a la posibilidad de acceso a las cuentas de trading financiadas. Además, la impartición de estos cursos o la apertura de las citadas cuentas no entran dentro del ámbito de actuación/supervisión de la CNMV.

◆ Suplantación de identidad de entidades autorizadas

Empresas no autorizadas utilizan datos identificativos de empresas autorizadas e inscritas en la CNMV con el fin de confundir al inversor dando una apariencia de legalidad. Estos chiringuitos financieros utilizan ilegítimamente, incluso en sus páginas web, elementos identificativos idénticos o muy similares a los de empresas debidamente autorizadas e inscritas.

Cuando te ofrezcan productos financieros, comprueba los datos: denominación social, marca comercial, sede y direcciones postales, dominio y dirección web o número de registro en el organismo supervisor.



Rechaza ofertas inesperadas hasta comprobar que proceden de entidades debidamente inscritas en CNMV. Hay empresas y/o sitios web identificados en el registro de la CNMV con la palabra “clon”, que no tienen vinculación alguna con las entidades autorizadas a las que suplantan la identidad.

La comprobación de los datos de la entidad siempre se debe hacer desde la página web de la CNMV, nunca a través de enlaces en correos electrónicos o en el sitio web de la empresa que te ofrece una inversión.

◆ Nuevas estrategias informáticas

Entidades no autorizadas utilizan algunas herramientas informáticas que pueden provocar a los inversores importantes pérdidas en el patrimonio invertido, como resultado de operaciones realizadas o por lo infructuoso de sus intentos por recuperar el saldo invertido. La táctica de estos chiringuitos financieros consiste en conectarse al dispositivo de un inversor y apropiarse de datos (como códigos de acceso o contraseñas) que les permiten, posteriormente, operar sobre las cuentas de valores del inversor sin contar con la autorización expresa de este.



No compartas con terceros las claves de acceso a tus cuentas bancarias y de valores. No permitas el acceso remoto a tus dispositivos informáticos.

No inicies una sesión para operar con tus cuentas bancarias y de valores con un tercero conectado.

◆ Actividad de *recovery room*

Este tipo de fraude es realizado por empresas denominadas «*recovery room*» que contactan con personas que han sido víctimas de chiringuitos financieros para gestionarles la recuperación de las pérdidas o para recomprar acciones o valores adquiridos a través de empresas no habilitadas. Estas actuaciones pueden provenir del chiringuito financiero que realizó el fraude inicial o de otras personas o empresas que hayan adquirido las listas de afectados.

Si recibes estas ofertas sin haberlas solicitado, debes considerar:

1

Ser consciente de que pueden volver a intentar que inviertas dinero o, incluso, que tus datos se vendan a otras empresas.

2

Identificar los indicios de fraude: si la empresa contacta contigo y te pide dinero por adelantado en concepto de pago por honorarios o impuestos, como requisito previo para prestar el servicio o la compra de acciones, es un indicio de que se trata de una «*recovery room*».

3

Desconfiar si te contactan en nombre de la CNMV con el fin de recuperar las pérdidas sufridas. La CNMV nunca contactará directamente con posibles afectados ni autoriza el uso de su identidad o imagen corporativa con el fin de recuperar pérdidas.

◆ *Phising, pharming, smishing y vishing*

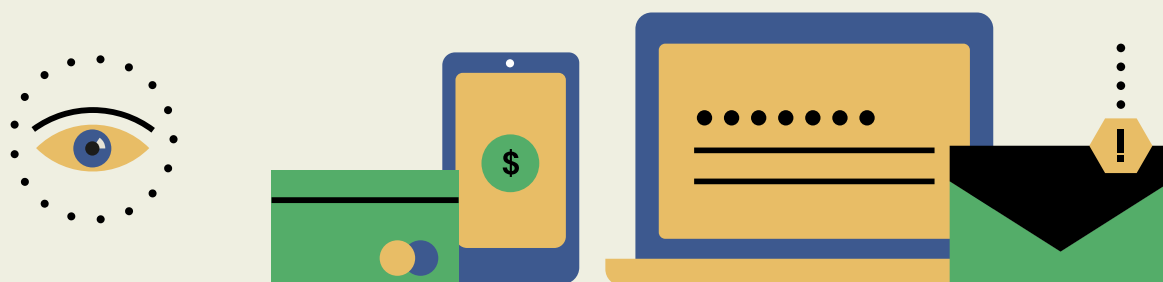
Aunque en sentido estricto no se trata de chiringuitos financieros, conviene mencionar una estafa frecuente y peligrosa: **el phishing**. Son correos electrónicos que parecen proceder de entidades financieras reconocidas y solventes, en los que por motivos “de seguridad” se solicitan al destinatario sus claves personales de acceso. Estos mensajes suelen conducir a una página web que replica la auténtica de la entidad (aunque puede tener faltas de ortografía y de diseño), en la que el confiado cliente introduce sus claves. En realidad lo que pretenden los delincuentes es utilizarlas para disponer de los fondos del titular.

Es importante recordar que ninguna entidad autorizada pedirá jamás a sus clientes información personal ni claves completas. Ellos ya disponen de esos datos y bajo ningún concepto necesitan pedírselos, menos aún por medios tan poco confidenciales como el correo electrónico o el teléfono.

Más sofisticada es la acción denominada **pharming**: a través de esta acción, los ladrones de datos consiguen que las páginas visitadas no se correspondan con las auténticas, sino con otras creadas para recabar datos confidenciales, que tienen el mismo aspecto que la original. Así, el internauta introducirá sus datos confidenciales sin ningún temor, sin saber que los está remitiendo a un delincuente.

También pueden llegarte SMS fraudulentos, suplantando la identidad de entidades financieras con el objetivo de dirigir a la víctima a una página web falsa que simula ser la web legítima para robar las credenciales de acceso al servicio de banca on line e información bancaria. Esta práctica se conoce como **smishing**.

Por último, **el vishing**, cuyo nombre deriva de la combinación de voice (voz) y **phishing** es un fraude que persigue obtener datos personales y bancarios a través de una llamada telefónica, engañando a la víctima mediante la suplantación de la identidad de un tercero de confianza (por ejemplo, simulando ser empleado de una entidad financiera).



Se recomienda que no confíes nunca tu información personal o confidencial a personas o empresas desconocidas. Elimina todos los correos electrónicos que te soliciten información confidencial. Si la solicitud parece legítima, utiliza un número de teléfono establecido para verificarla. Además, no accedas a tu entidad a través de enlaces, sino tecleando la dirección URL en la barra de direcciones y, en caso de que sea posible, instala en tu ordenador una solución *antiphishing* o *antipharming*.

Protege tu dinero y tus inversiones.

Conclusiones y consejos finales

- ◆ Antes de tomar decisiones de inversión, reduce o elimina las deudas por las que pagas altos intereses y sanea tu situación financiera actual. Nunca inviertas en renta variable, fondos que podrías necesitar a corto plazo.
- ◆ Conoce bien tus objetivos financieros y tu tolerancia al riesgo para poder elegir inversiones con un nivel de riesgo, rentabilidad y plazo adecuados para tu perfil. Toma tu tiempo y compara alternativas hasta encontrar la que mejor se ajusta. Nunca inviertas en productos que no entiendes.
- ◆ Nunca entregues dinero a un intermediario sin haber comprobado que figura en los registros de la CNMV o del Banco de España como entidad autorizada para prestar los servicios de inversión que quieres contratar.
- ◆ Desconfía siempre de ofertas de ofertas que aseguran grandes rentabilidades. La inversión en bolsa siempre tiene riesgo. Desconfía igualmente de empresas que te hacen propuestas comerciales de inversión sin que las hayas solicitado.
- ◆ Toma decisiones de inversión basadas en el análisis de información fiable y lo más completa posible. Si buscas consejo financiero, utiliza los servicios de profesionales especializados. Nunca inviertas únicamente porque lo hacen los demás, o basándote en recomendaciones vistas en redes sociales.

- Los *finfluencers* pueden hablar de acciones y valores, pero hay un riesgo de que la información que transmiten no sea la adecuada ya que, en muchos casos, no están cualificados para ello. Cualquier decisión basada en esta información puede causarte daños económicos al no ser consciente del riesgo que asumías al seguir la recomendación.
- No persigas los éxitos de ayer. Las rentabilidades históricas no son ninguna garantía de rentabilidad futura. Nadie sabe lo que harán los mercados.
- Evita la toma de decisiones emotivas. La disciplina y paciencia son rasgos importantes para el pequeño inversor. Hay que evitar «comprar caro» cuando los mercados viven momentos eufóricos y «vender barato» en los momentos de crisis.
- Diversificar, diversificar, diversificar.
- ¡Cuidado con los costes! Compara bien las tarifas y comisiones de cada entidad. Uno de los principales errores del inversor particular es realizar un exceso de órdenes de compraventa. Los gastos y comisiones de las operaciones inciden mucho en la rentabilidad final de una inversión.
- Un accionista responsable necesita dedicar tiempo y atención al seguimiento de sus inversiones. Esto no solo significa consultar las cotizaciones bursátiles, sino tener en cuenta aspectos como las perspectivas y evolución del negocio, las variaciones en la estructura de capital de la compañía o su política de dividendos.
- Consulta de forma habitual la sección «Información para accionistas e inversores» en la página web de las compañías en las que hayas invertido. Haz tus propias valoraciones y si tienes alguna duda ponte en contacto con la empresa.
- Para cualquier duda llama al Teléfono de Atención al Inversor de la CNMV (900535015).

¿Necesitas más información?



Contáctanos por email



Esta guía tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Por su naturaleza divulgativa no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa vigente la única de aplicabilidad para estos fines.



educacionfinanciera@cnmv.es